

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y102451 / 26.12.2024
Persona de contacto/Tel.
Vitalina Merlo/155 INT21647
Nuestro nº fax
(598) 2204 0167

Nro de Licitacion
Y102451

Montevideo, 27 de diciembre de 2024

CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN ABREVIADA Y102451**

GRUPO: **111**

OBJETO: **Tratamiento de Espacios Verdes Las Piedras.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

CONSULTA 1: La planilla del Itemizado, no incluye información de la UCC que le correspondería a cada Item, ¿Podrían suministrar dicha información?

RESPUESTA 1: Remitirse al Volumen "Datos Particulares del Contrato", en el punto 2_ Consideraciones Particulares del Contrato, en el que se expresa lo siguiente:

"En archivos adjuntos se detallan sub-ítems con su cantidad de kilómetros mínima a considerar para el pago. Las Unidades Constructivas con que se paga, se determina de acuerdo a la zona despejada. Los tramos de red despejada dejando libre la Zona B, se pagan por la Unidad Constructiva "81667 TRATAMIENTO (Km real/mes) DE VEGETACION EN ZONA DE EXCLUSION DE LAMT y LAST ZONA RURAL ", y en caso de no ser posible y dejar liberada la Zona A, se paga por la Unidad Constructiva "81666 TRATAMIENTO (Km real/mes) DE VEGETACION EN ZONA DE EXCLUSION DE LAMT y LAST ZONA URBANA".

En esta licitación no se entregan planos con la georreferenciación de cada punto de poda.

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Los metrajes que figuran en cada sub ítem corresponden a las inspecciones de línea realizada por UTE en los meses previos, y corresponde al total de la poda existente en la totalidad de cada subítem. La ubicación y metraje exacto de la poda se va a ajustar y quedar definidos en la primer recorrida en conjunto con la empresa que resulte adjudicada, siempre se va a cubrir el total de podas del sub ítem indicado en los planos que se entregaron. El metraje que figura en el pliego se va a respetar como el mínimo para cada sub ítem, no ajustándose a la baja.

Tratamiento de la vegetación: es la poda y/talas necesarias para dejar libre de vegetación la Zona de Servidumbre de Limitación del Derecho de Uso y Goce; según norma NO-DIS-AO-0001-01 GESTIÓN DE DISTANCIAS A REDES AÉREAS DE DISTRIBUCIÓN."

Saluda atentamente,